✠

Para despachos de oficio quatro mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y NVEVE.

Dº diaz de Uzeda / que se le haga q.ta de / papel sellado

A peticion de diego dias de Uceda en que pide se le haga quenta del papel sellado que a [illegible] a su cargo el año pasado de mil seiscientos quarenta y ocho. Y pide que se le de [illegible] para tener la [illegible] que se le a hecho [illegible] [illegible] que se [illegible]. La ciudad acordo se [illegible] todos los caualleros que se hallaren en la ciudad para el primer ayuntamiento ordinario para tratar dello y acordar lo que mas conuenga.

El señor pagador / don Juan [illegible] del / [illegible]

En este [illegible] don Juan Suarez de Almeida Rexidor [illegible] comisario del trigo que [illegible] de orden [illegible] que los [illegible] de esta ciudad [illegible] el trigo del dicho [illegible] como esta [illegible] y [illegible] a esta ciudad [illegible] a quenta del tiempo [illegible] que [illegible] la ciudad acordo que el dicho don Joan Suarez de Almeida [illegible] el trigo [illegible] la [illegible] de esta ciudad [illegible] los [illegible] que [illegible] [illegible].

Memorial de [illegible] / [illegible] / la [illegible]

Viose un memorial de [illegible] Rexidor [illegible] de esta ciudad a don [illegible] Rexidor [illegible] su [illegible] que [illegible] el [illegible] del [illegible] [illegible] don [illegible] Rexidor [illegible] que [illegible] la quenta de [illegible] memorial [illegible] y [illegible] para el primer ayuntamiento.

[illegible signatures]